

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

5633 Aprobación de padrones.

Habiéndose aprobado los padrones fiscales, referidos a los tributos que a continuación se relacionan

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) 2018
- Recogida de basuras 2.º semestre 2018

Los padrones quedan expuestos al público por el plazo de 15 días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo para el cobro en periodo voluntario será del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 2018, pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos con los impresos remitidos (notificación- carta de pago), en las entidades colaboradoras, Cajamurcia (BMN) y Banco Sabadell-CAM, como igualmente en la recaudación municipal sita en este Ayuntamiento.

Ricote, 12 de septiembre de 2018.—El Alcalde, Celedonio Moreno Moreno.